

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **060**

Fecha Estado: 18/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220006800	Verbal	EDGAR ANDRES JARAMILLO GOMEZ	ALBERTO ARAQUE MONTOYA	Acta audiencia Sentencia. Desestima lo pretendido. Se condena en costas. Concede recurso apelación en el efecto suspensivo. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	17/04/2023		
05001310301320220008900	Ejecutivo Conexo	BUILES GOMEZ S.A.S.	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.-BODYTECH S.A.	Auto resuelve solicitud NEGAR POR IMPROCEDENTE las solicitudes de aclaración y complementación (adición) realizadas por la parte demandante.	17/04/2023		
05001310301320220009200	Verbal	CARLOS AUGUSTO DAVILA RAMOS	DAVID MURIEL ESCOBAR	Auto corre traslado conjunto de las excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio. Requiere nuevamente a la abogada de La Equidad Seguros Generales.	17/04/2023		
05001310301320220019200	Verbal	NINA GICELA BALVIN FLOREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto requiere al apoderado de la parte actora y a la curadora ad-litem, previo a impartir trámite al escrito de resistencia.	17/04/2023		
05001310301320230011500	Tutelas	LILIAM ROSA CIFUENTES CATAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	17/04/2023		
05001310301320230011900	Tutelas	MARIA ESPERANZA BARAJAS DE ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	17/04/2023		
05001310301320230012000	Verbal	TYELL S.A.S.	RONNY SHAPIRO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/04/2023		
05001310301320230012100	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA CECILIA OSPINA MACIAS	DANNYS JOSE GONZALEZ MARRUGO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/04/2023		
05001310301320230012400	Verbal	GUSTAVO SANCHEZ MORENO	LIBERTY SEGUROS SA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230012900	Tutelas	JHOANGEL GABRIEL CASTILLO REQUENA	MIGRACION COLOMBIA	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado. Ordena notificar.	17/04/2023		
05001310301320230013100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA ELIZABETH LOPEZ ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar.	17/04/2023		
05001310301320230013100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA ELIZABETH LOPEZ ARISTIZABAL	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	17/04/2023		
05001310301320230013300	Tutelas	HECTOR DE JESUS BAENA VINASCO	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL	Sentencia tutela primera instancia Declara carencia actual de objeto por hecho superado. Ordena notificar.	17/04/2023		
05001310301320230013400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	A.I.N GROUP S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	17/04/2023		
05001310301320230014700	Tutelas	EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIASO	JUZGADO 10 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	Auto resuelve recurso Rechaza por improcedente. Ordena notificar.	17/04/2023		
05001430300420230006601	Tutelas	WILLIAM DE JESUS LONDOÑO FLOREZ	SECRETARIA DE TRANSITO (MOVILIDAD) DE MEDELLIN	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia de primera instancia. Ordena notificar.	17/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)